



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N°: 56/91

VISTO: La invitación realizada por esta Facultad al Dr. José Mayo de la C. N. E. A. para que dicte clases en el marco del curso de Dosimetría en Radioterapia que se está realizando en la misma y;

CONSIDERANDO:

Que debemos hacernos cargo de los gastos de pasaje para su traslado a esta desde la Capital Federal, como así también de los de estada en esta ciudad

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convalidar lo actuado por el Area Económico Financiera en el pago efectuado a Aerolíneas Argentinas por la suma de A1.594.000. -en concepto de pasaje Bs. As. - Cba-Bs.As. utilizado por el Dr. José Mayo.

ARTICULO 2°: Disponer el pago de los gastos de estada hasta la suma de A 600.000 en un todo de acuerdo a la Ordenanza 04/89 atendiendo los mismos por recursos propios.

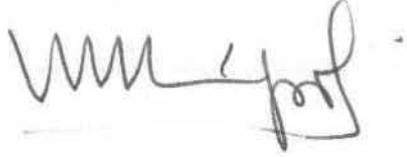
ARTICULO 3°: Efectuar los pagos por gasto de alojamiento al hotel Aruba.

ARTICULO 4°: Imputar los egresos por los conceptos mencionados en los articulos 1° y 3° en las partidas correspondientes del presupuesto en vigencia, disponiendo la liquidacion a traves del sistema de fondo permanente.

ARTICULO 5°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, Mayo 16 de 1991. -

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO